

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.949 · 2004

ACUERDOS

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 2004 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.949

Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales, suscripto con el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR EN EL CAMPO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES, suscripto en Argel —REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR— el 13 de julio de 2002, que consta de NUEVE (9) ARTICULOS, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

ARTÍCULO 5°. Estos programas o proyectos serán continuados hasta su finalización.

Hecho en Argel, el día 13 de julio de 2002, en dos ejemplares originales en los idiomas español, árabe y francés, siendo los tres textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno
de la República Argentina
Dr. Conrado Varotto
Director ejecutivo y técnico de la
Comisión Nacional de las
actividades espaciales

Por el Gobierno
de la República Argelina
Democrática y Popular
Dr. Oussedik Azzédine
Director del Centro Nacional de
las Técnicas Espaciales

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).